



RADICADO No. 05266-31-10-002-2021-00418-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veintiocho de febrero de dos mil veintidós

QUEDA en la Secretaría por el término de diez (10) días, a disposición de la parte ejecutante, la réplica de la demanda, conforme al contenido del artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ<sup>1</sup>

JUEZ

(p)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 21

Fijado hoy, 01 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"